



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.868.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
MACKARENA MUÑOZ ASTE.

Laja, 01 de junio 2015.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Srta. Mackarena Muñoz Aste, Apoyo Profesional Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, visada por Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 590 de fecha 30.01.2015, que aprueba contratos a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio a la Srta. Mackarena Muñoz Aste, quién se traslada a la Reunión con el Encargado de Programa de Acción Emprendedora, para gestionar capacitación con usuarias del Programa, en la ciudad de Concepción el día 02.06.2015.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por la Profesional del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- PMTJH
- Archivo SSMM /